

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "SORTEOS HOT SALE | EASY Y BLAISTEN"

- 1.** Cencosud S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, 18º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el "Organizador"), organiza la promoción denominada "SORTEOS HOT SALE | EASY Y BLAISTEN" (la "Promoción"), que tendrá vigencia en la República Argentina, excepto en las provincias de Jujuy, Mendoza, Río Negro, Salta y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (el "Territorio"), del 16 de mayo de 2022 al 29 de mayo de 2022 ("Plazo de Vigencia") y que se registrará por lo establecido en estas bases y condiciones (las "Bases").
- 2.** Podrán participar en la Promoción los interesados que reúnan los siguientes requisitos: **(a)** Sean personas humanas mayores de 18 años, **(b)** Residan en el Territorio y **(c)** Completen, durante en el Plazo de Vigencia, el formulario de la Promoción, que obrará en las páginas <https://www.easy.com.ar/hotsale> y <https://www.blaisten.com.ar/hotsale> ("Páginas"), que "Easy" y "Blaisten", respectivamente, tienen en la red Internet, con su dirección de e-mail e indicando que categorías de productos le interesan, de entre las incluidas en el formulario. Cada participante podrá participar de la Promoción en una (1) sola oportunidad, completando en el formulario su dirección de e-mail e indicando que categorías de productos le interesan en una (1) de las dos (2) Páginas.
- 3.** Cumplidos los pasos especificados en el punto 2., precedente, los participantes ("Participante/s") quedarán automáticamente registrados para participar del sorteo correspondiente a "Easy" o "Blaisten" incluidos en la Promoción ("Sorteo/s"), según en cuál de las Páginas hubiesen dejado sus Datos Personales, con una (1) chance.
- 4.** Los dos (2) Sorteos se llevarán a cabo el 30 de mayo de 2022, a partir de las 15:00 hs., en Paraná 3617, Martínez, Provincia de Buenos Aires - o en el domicilio que establezca el Organizador, en caso de que a esa fecha existan restricciones para la circulación de personas impuestas por el gobierno nacional o el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o de la provincia de Buenos Aires - con una herramienta informática que elegirá al azar a un (1) Participante en cada uno de ellos ("Potencial/es Ganador/es"), quienes pondrán ganar, cada uno, una (1) Gift Card precargada con la suma de \$ 10.000,- (pesos diez mil), IVA incluido, válida para adquirir bienes o servicios en forma virtual o presencial en los locales "Easy" o "Blaisten" del Territorio, de acuerdo con el Sorteo en que hubiesen participando ("GiftCard/s" o "Premio/s", indistintamente). Las GiftCards están sujetas a los términos y condiciones establecidos en el Reglamento que se adjunta a estas Bases como Anexo I y tendrán vigencia por un (1) año contado desde la fecha de su emisión. Transcurrido el año desde su emisión, las GiftCards caducarán automáticamente y sus poseedores no tendrán derecho a reclamo o compensación alguna.
- 5.** Los Premios no incluyen ninguna otra prestación, bien o servicio distinto de lo enumerado en estas Bases, el derecho a su asignación es intransferible y sus Potenciales Ganadores no podrán requerir su canje por dinero ni por ningún otro bien o servicio distinto del ofrecido.
- 6.** Los Potenciales Ganadores serán notificados de su carácter de tales mediante el envío de un mail dirigido a la dirección electrónica informada entre sus Datos Personales y deberán comunicarse para reclamar la asignación de los Premios y contestar las preguntas de cultura general que les formulará el Organizador, como condición para la asignación de los Premios, al teléfono 0810-999-3279, en el caso del Potencial Ganador del Sorteo correspondiente a Easy, y al 0810-22-25247, en el caso del Potencial Ganador del Sorteo correspondiente a Blaisten, dentro de los cinco (5) días de notificados, de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a 16:00 horas. Si el Organizador no lograra notificar a algún Potencial Ganador después de realizar al menos dos (2) intentos, separados cada uno por no menos de treinta (30) minutos, ese Potencial Ganador perderá automáticamente el derecho a que el Premio le sea asignado.
- 7.** La falta de reclamo de la asignación de los Premios en la forma y dentro del plazo establecido en el punto precedente o la contestación incorrecta de más de una (1) de las cinco (5) preguntas de cultura

general que les formulará el Organizador o la negativa a presentarse a las sesiones de fotografía o filmación que eventualmente les requiera el Organizador o el incumplimiento de cualquiera de los demás requisitos que para la asignación de los Premios se establecen en estas Bases, hará perder a sus Potenciales Ganadores, automáticamente, el derecho a su asignación. Los Premios no asignados a ganador alguno, si los hubiere, quedarán en propiedad de Cencosud S.A.

8. Las GiftCards serán entregadas a los ganadores mediante un mail dirigido a la dirección de correo electrónico que indiquen, dentro de los treinta (30) días de asignadas cada una de ellas y podrán ser utilizadas a partir del setenta y dos (72) horas de su recepción.

9. Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, toda suma de dinero que deba pagarse al estado nacional, sociedades del estado u otros entes gubernamentales, provincias o municipalidades por el hecho del ofrecimiento, asignación o entrega de los Premios y los gastos en que incurran los Potenciales Ganadores para su traslado y estadía cuando concurran a reclamar la asignación o a retirar los Premios, estarán a su exclusivo cargo.

10. Sin obligación de compra. Para participar en la Promoción no es necesaria la adquisición de bienes o de servicios comercializados por el Organizador ni el pago de suma alguna al Organizador.

11. Los datos de los Participantes ("Datos") serán incluidos en una base de datos inscripta en el Registro Nacional de Bases de Datos Personales por Cencosud S.A., con domicilio en Paraná 3617, Martínez, provincia de Buenos Aires, para establecer perfiles determinados con fines promocionales y comerciales. El titular de los Datos tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la ley N.º 25.326 (Disposición 10/2008, artículo 1º, B.O. 18/09/2008). La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de Control de la ley N.º 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre Datos Personales. Al momento de facilitar al Organizador sus Datos, los Participantes prestan expreso consentimiento para que tales Datos puedan ser utilizados por el Organizador con fines publicitarios y de marketing en general. La información de los Participantes será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N.º 25.326. El titular de los Datos podrá solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la base de datos, enviando un e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: Easy: easy.contacto@easy.com.ar o Blaisten: info@blaisten.com.ar. Siendo los Datos Personales necesarios para la participación la Promoción, el ejercicio del derecho de retiro o bloqueo total o parcial de sus Datos durante el Plazo de Vigencia implicará la exclusión del Participante de la Promoción.

12. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de los registros realizados por los Participantes, los que podrán asimismo ser descalificados.

13. Los Potenciales Ganadores autorizarán al Organizador, como condición para la asignación de los Premios, a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines comerciales, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurridos tres (3) años de la finalización del Plazo de Vigencia.

14. No podrán participar de la Promoción ni hacerse acreedores a los Premios: (i) Personas jurídicas, (ii) Menores de edad, (iii) Personas domiciliadas fuera del Territorio, ni (iv) Personal del Organizador, de sus sociedades vinculadas, de sus concesionarios, de sus agencias de publicidad o promociones, sus cónyuges

ni los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive de los anteriormente mencionados.

15. Ningún Participante podrá ganar más de un Premio. La probabilidad matemática de ganar un Premio dependerá de la cantidad total de Participantes que participen de cada Sorteo. En el supuesto de que se registren 1.000 Participantes para cada Sorteo, la probabilidad de los Participantes de resultar elegidos en ellos será de 1 en 1.000.

16. El Organizador no otorga ninguna garantía distinta de la garantía legal establecida en la ley 24.240, de Defensa del Consumidor, con relación a los Premios puestos en juego ni será responsable de daños, perjuicios o pérdidas ocasionados a los ganadores o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión del uso inadecuado de los Premios ni por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.

17. El Organizador podrá ampliar la cantidad de premios ofrecidos y/o el Plazo de Vigencia. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción. Toda modificación que se realice a estas Bases será sin alterar la esencia de la Promoción.

18. La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

19. Las Bases podrán ser consultadas, durante el Plazo de Vigencia, en los sitios Web www.easy.com.ar y www.blaisten.com.ar

20. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes.

Anexo I a las Bases y Condiciones de la promoción "SORTEOS HOT SALE | EASY Y BLAISTEN" – Reglamento de las GiftCard

Términos y Condiciones

Cencosud S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establece por medio del presente (en adelante el "Reglamento"), los términos y condiciones de comercialización, utilización, validez y canje que rigen el uso de las Tarjetas GiftCard (en adelante "Tarjeta/s") que entregará a los ganadores de la Promoción (en adelante "Usuario/s") las que podrán ser utilizadas exclusivamente en www.easy.com.ar o www.blaisten.com.ar y locales presenciales "Easy" o "Blaisten" – según fuera el caso - ubicados en el Territorio (en adelante "locales adheridos"). El presente Reglamento será aplicable a todo Adquirente y Usuario de la Tarjeta. En este sentido, al adquirir, firmar o utilizar la Tarjeta, el Adquirente y Usuario están aceptando estos términos y condiciones, como así también está reconociendo que las decisiones que Cencosud S.A. tome con relación a la Tarjeta tendrán carácter de definitivas e inapelables toda vez que las mismas no resulten abusivas ni infundadas, y no perjudiquen dolosamente el derecho de los Clientes y respeten la legislación vigente.

Generalidades

La Tarjeta no es ni Tarjeta de crédito, ni Tarjeta de débito, ni una Cuenta de Depósitos en Garantía, ni Tarjeta de compra en los términos de la ley 25.065 y demás normas aplicables, por lo que no se encuentra alcanzada por la legislación aplicable a estos productos mencionados.

La GiftCard es una Tarjeta de regalo prepaga emitida por Cencosud S.A.

Uso de la Tarjeta

La Tarjeta es al portador y no podrán recargarse.

Las Tarjetas no tienen devolución y no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo.

El derecho a ser utilizada estará dado por la tenencia legítima de la misma, siempre y cuando haya sido activada por Cencosud S.A.

Las Tarjetas podrán ser utilizadas 48hs después de haberlas recibido en su mail y únicamente en los productos brindados en todos y cada uno de las webs y locales adheridos.

El Usuario de la Tarjeta, no podrá bajo ninguna excepción, comprar, adquirir y/o contratar productos y/o servicios distintos a los ofrecidos en los locales adheridos, ni abonar impuestos y/o servicios tales como Tarjeta Cencosud, ABL, Aguas Argentinas, AySA, luz, gas, teléfono, recarga de celulares, etc. ni abonar cualquier otro gravamen municipal, provincial y/o nacional con la misma, que puedan, ser o no, cobrados y/o recaudados por los locales adheridos. Cencosud S.A. se reserva el derecho de modificar en cualquier momento con preaviso de un mes los bienes que podrán abonarse con las Tarjetas.

Las Tarjetas no pueden utilizarse para extraer dinero en efectivo, ni son aptas para ser utilizadas en Cajeros Automáticos y no pueden ser comercializadas por una persona distinta a Cencosud S.A. y/o quien ella destine.

No podrá ser utilizada para realizar operaciones en el extranjero, siendo válidas únicamente en los comercios de la República Argentina que la acepten.

Se considerará Tarjetas ilegalmente obtenidas a aquellas que lo sean por cualquier medio o procedimiento no autorizado por este Reglamento. En consecuencia, quedan fuera de los presentes términos y condiciones y no podrá dárseles el uso que se les da a las Tarjetas debidamente activadas de conformidad con el presente Reglamento a aquellas ostentadas de ese modo, las cuales serán nulas. Cencosud se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que correspondan contra cualquier persona que intente un uso fraudulento de una/s Tarjeta.

El límite de utilización de la Tarjeta vendrá determinado, en cada momento, por el saldo cargado y no utilizado. La carga se registrará, además de lo establecido en la presente solicitud, por las normas, procedimientos y condiciones específicas que sean aplicables al medio, sistema o servicio a través del cual se materialice las mismas.

El monto de cada una de las compras realizadas será debitado automáticamente del saldo de la Tarjeta hasta que el mismo sea igual a \$0. Se pueden realizar compras solamente cuando existe saldo acreedor en la misma. Sin embargo, si por problemas en el sistema o alguna otra causa se da una transacción sin tener los fondos suficientes para cubrirla, creando así un saldo negativo en la Tarjeta, el Usuario se compromete a cubrir dicha diferencia en ese acto. No se podrá realizar una compra con más de tres tarjetas GiftCard.

En el momento de la compra, el Usuario deberá firmar los comprobantes expedidos en el local adherido y guardar la copia que le pertenece.

Obligaciones. Responsabilidad

El Adquiriente se compromete a hacer conocer a aquellas personas que les entregue la tarjeta, las condiciones del presente Reglamento. Cencosud S.A. no será responsable de las enajenaciones que el Adquiriente de la Tarjeta pudiera hacer a terceros y solo estará obligado a aceptar, en los locales adheridos, aquellas Tarjetas que previamente hayan sido debidamente activadas por el Adquiriente. Cualquier reclamo realizado por un poseedor de la Tarjeta a Cencosud S.A., o a los locales adheridos, por la falta de activación de la Tarjeta por parte del Adquiriente, será responsabilidad de este último. En este sentido declara que la Tarjeta será utilizada y enajenada para fines lícitos y de acuerdo con las condiciones de la presente y las que en el futuro rijan para el presente producto. El uso de la tarjeta implica la aceptación incondicional del reglamento vigente.

Información sobre las operaciones

El saldo disponible podrá ser consultado por el Usuario llamando al 0-800-555-2355 en cualquier momento, durante las 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Compras de mayor monto al saldo existente

La Tarjeta podrá utilizarse contra un saldo previamente cargado en la misma, las operaciones realizadas con la Tarjeta reducirán en el mismo importe el saldo cargado y no utilizado existente en la Tarjeta. El Usuario de la Tarjeta podrá realizar varias compras en forma parcial hasta agotar el saldo previamente cargado en la misma. En ningún caso se podrán realizar operaciones con la Tarjeta de importe superior al saldo cargado y no utilizado existente en cada momento. En el eventual caso que el/los productos y/o servicios a adquirir con la Tarjeta fuesen de un valor superior a su monto, el Usuario podrá abonar el saldo, en efectivo y/o a través de cualquier otro medio de pago aceptado por los locales adheridos, con un máximo de 3 medios de pago por compra. Estos tres medios de pago serán: Tarjetas de crédito, tarjetas de débito, efectivo o tickets aceptados por Cencosud S.A. en sus locales.

El Usuario de la Tarjeta acepta como justificante del importe de las operaciones el que se exprese en el ticket de compra.

Vencimiento de la Tarjeta

Las Tarjetas que por cualquier motivo o causa que fuera -incluyendo caso fortuito o fuerza mayor - no fueran utilizados hasta el día de su vencimiento perderán su validez y vigencia, y sus Usuarios no tendrán derecho a formular reclamo alguno como consecuencia del vencimiento de este plazo de utilización. No se entregará vuelto en efectivo por los saldos de una Tarjeta que no fuese utilizada en su totalidad, ni se podrá devolver la misma luego de su activación.

Pérdida de la Tarjeta

En el caso de pérdida o extravío de las Tarjetas emitidas al Portador cargadas con un monto específico para operar, la misma no será repuesta, tal como si se tratara de dinero en efectivo.

Promociones o programa de fidelización

La Tarjeta participa en los programas de fidelización establecidos por Cencosud S.A. y/o empresas del Grupo Cencosud, o que pudieran establecerse en el futuro, promovidos parcial o totalmente en los Locales Adheridos.

El Usuario de la Tarjeta no podrá acceder a aquellas promociones genéricas de Tarjetas de Crédito y/o Débito que se ofrecen en los Locales Adheridos.

En este sentido, en caso de optar el Usuario abonar su compra con la Tarjeta, podrá beneficiarse únicamente con aquellas promociones y/o descuentos genéricos que ofrecen los Locales Adheridos, excluidas las promociones y/o descuentos de las Tarjetas de Crédito y/o Débito anteriormente indicados.

Alcance del Reglamento

Cencosud se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este Reglamento, reservándose asimismo el derecho de modificar este Reglamento por circunstancias no previstas aclarándose que, cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente y debidamente comunicada a los Adquirientes de la Tarjeta. Los usuarios de la Tarjeta declaran conocer la normativa de la U.I.F. y se obligan a su estricto cumplimiento.